



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 23 de setiembre de 1.991

RESOLUCION Nº:

414/91

Expediente Nº: 12.152/91

VISTO:

La renuncia presentada por la Srta. Adriana G. BOJANICH a la Beca de Compromiso otorgada mediante Resolución Nº 270/91 para realizar tareas en la Biblioteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario continuar con las tareas específicas asignadas a Becarios en nuestra Biblioteca;

Que esta Facultad cuenta con el crédito suficiente en la / Partida 31-3150-601. Personas de Existencia Visible, para cubrir el otorgamiento de una (1) beca de compromiso para alumno de esta Unidad Académica;

Que la Srta. Silvana YAZLLE reúne las condiciones necesarias para colaborar con las tareas en la Biblioteca de esta Facultad;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,  
LA VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

A CARGO DE DECANATO

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Otorgar Beca de Compromiso por la suma mensual de A 2.000.000.- (Australes Dos Millones) para colaborar con tareas en la Biblioteca de esta Facultad, a partir del 16 de setiembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso a la alumna Silvana YAZLLE, L.U. Nº 14.971.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la aplicación del Artículo 1º a la partida 31-3150-601 - Personal de Existencia Visible del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Las tareas encomendadas se realizarán de lunes a viernes (7 (siete) horas diarias) en el horario a fijar por las autoridades de la Facultad de acuerdo a los requerimientos de la Biblioteca.



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

**414/91**

Salta, 23 de setiembre de 1.991

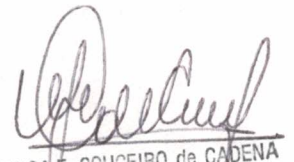
Expediente Nº: 12.152/91

ARTICULO 4º: Siga a conocimiento de Rectorado, Secretaría de Bienestar Universitario, Dirección General de Administración, Tesorería General y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img  
MDP

  
MARCELO PEYRET  
SECRETARIO



  
Lic. MONICA E. COUCEIRO de CADENA  
VICE-DECANO  
A/C. DE DECANATO